


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1243154452		

No. GS – 2024 - GRULO -GUMOV-20.1

Bogotá D.C, 05 de septiembre de 2024

Brigadier General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
 Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
 Avenida Esmeralda 22-68
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 128067-AGOSTO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/08/2024	Hasta 31/08/2024
-------------------------	-------------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-239357-MEBOG del 06 de mayo del 2024 el Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 2**
 - Informe de supervisión del mes JUNIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-354599-MEBOG del 05 de julio de 2024.
 - Informe de supervisión del mes JULIO, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-405449-MEBOG del 05 de agosto de 2024.

Información del contrato


Orden de compra No.	128067
Objeto de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO SUMINISTRO DE

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			

14	17-5776	ESTACION TERMINAL DE TRANSPORTE	2014	APV32877	14/08/2024	4.538.250,96
15	17-7168	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2016	APV32878	14/08/2024	4.067.381,71
16	17-7167	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2016	APV32879	14/08/2024	2.908.952,63
17	17-5773	ESTACION DE POLICIA TEUSAQUILLO	2014	APV32880	14/08/2024	6.752.090,58
18	17-6549	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2015	APV32881	14/08/2024	7.484.925,48
19	17-9237	ESTACION DE POLICIA BARRIOS UNIDOS	2018	APV32882	14/08/2024	2.057.322,41
20	17-8900	ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO	2017	APV32883	14/08/2024	1.559.376,97
21	17-6550	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COSEC No.2 MEBOG	2015	APV32884	14/08/2024	12.176.793,44
22	17-5750	SEGURIDAD MEBOG	2014	APV32885	14/08/2024	685.337,49
23	17-5406	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 22	2013	APV32886	14/08/2024	10.872.822,31
24	17-6550	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COSEC No.2 MEBOG	2015	APV32887	14/08/2024	685.337,49
25	17-7165	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2016	APV32888	15/08/2024	9.245.940,51
26	17-5786	GRUPO FUERZA DISPONIBLE	2014	APV32889	15/08/2024	2.565.092,68
27	17-5793	CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO O NUSE 123	2013	APV32890	15/08/2024	12.888.430,97
28	17-5704	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2014	APV32891	15/08/2024	7.107.945,77
29	17-9671	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	APV32892	15/08/2024	3.217.734,89
30	17-7168	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2016	APV32893	15/08/2024	2.531.657,01
31	04-0616	SECCIONAL DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL MEBOG	2014	APV32894	15/08/2024	9.874.543,04
32	17-9672	GRUPO TRANSPORTE MASIVO TRANSMILENIO	2019	APV32895	15/08/2024	3.648.890,83
33	17-5952	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL MEBOG	2014	APV32896	15/08/2024	13.338.836,09
34	17-5790	GESTION DOCUMENTAL MEBOG	2013	APV32897	15/08/2024	7.754.901,73
ORDEN DE COMPRA 128067 RP 22324 DEL 30/04/2024 MEBOG (M1)						226.701.462,57

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	Presentó la póliza No. 14-44 101208925 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD
9	Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	630.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	482.504.419,43	76,59%
Valor total facturado	482.504.419,43	76,59%
Valor facturado pendiente de pago		0,00%
Valor pagado	482.504.419,43	76,59%
Valor pendiente de entrega	147.495.580,57	23,41%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

3	2.057.322,41	15/08/20204	2.057.322,41	APV32882
3	1.559.376,97	15/08/20204	1.559.376,97	APV32883
3	12.176.793,44	15/08/20204	12.176.793,44	APV32884
3	685.337,49	15/08/20204	685.337,49	APV32885
3	10.872.822,31	15/08/20204	10.872.822,31	APV32886
3	685.337,49	15/08/20204	685.337,49	APV32887
3	9.245.940,51	15/08/20204	9.245.940,51	APV32888
3	2.565.092,68	15/08/20204	2.565.092,68	APV32889
3	12.888.430,97	15/08/20204	12.888.430,97	APV32890
3	7.107.945,77	15/08/20204	7.107.945,77	APV32891
3	3.217.734,89	15/08/20204	3.217.734,89	APV32892
3	2.531.657,01	15/08/20204	2.531.657,01	APV32893
3	9.874.543,04	15/08/20204	9.874.543,04	APV32894
3	3.648.890,83	15/08/20204	3.648.890,83	APV32895
3	13.338.836,09	15/08/20204	13.338.836,09	APV32896
3	7.754.901,73	15/08/20204	7.754.901,73	APV32897

4.2 Entrada de Bienes: N/A

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA _____

Intendente **JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO**
 Supervisor Orden de Compra No. 128067
 alexander.castellanos3350@correo.policia.gov.co
 317-0191032